



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

QUINTANAR DE LA ORDEN

NÚMERO 1

EDICTO

Doña Adela López Molina, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Quintanar de la Orden.

Hago saber: Que en este Órgano Judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 591/2015 a instancia de María de los Ángeles Tello Manzanero, expediente de dominio de la siguiente finca:

“Viña de secano, indivisible, al sitio camino de la Casa Collado, izquierda, de haber una fanega o 56 áreas y 38 centiáreas. Lindan: al norte Juan Alcañiz, al sur Benita Tello Mejías, al este Brígida Villarrubia y al oeste Lucio Marín Gómez. Contiene 798 cepas.”

Dicha finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, en el tomo 675, libro 71, folio 112 y número 7.462 de finca registral.

Que conforme a lo reflejado en la escritura que se aporta como documento número 2, la superficie reflejada equivale a 6.460 m² (una fanega: 6.460 m² más 39 centiáreas: 39 m²).

Sin embargo, la superficie real que contiene la finca litigiosa con referencia catastral 45187AQ260Q0260000JB, alcanza la cifra de 12.322 m², conforme a la consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales de bienes inmuebles de naturaleza rústica.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Quintanar de la Orden 16 de noviembre de 2015.- La Secretaria Judicial, Adela López Molina.

N.º I.- 1465